



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/SEBISED/002/2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE, BORDADO Y CONFECCIÓN DE LA VESTIMENTA TRADICIONAL PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA ALUMNOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO Y SÚCHIL DEL ESTADO DE DURANGO".

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2026, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Orlando Gregorio Herrera Aviña**, Subsecretario de Desarrollo Productivo Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; facultado legalmente para tal efecto de acuerdo a lo establecido en el oficio SBS/305/2026 por el que se emite el acuerdo delegatorio de facultades por el titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango Arq. Julio David Payán Guerrero en el cual se designa sea el representante para el presente procedimiento; y estando presentes los Servidores Públicos: la **Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón**, Directora de Participación Ciudadana y Organización Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; la **C.P y C.N. Ahsly Jael Valles Araiza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; la **Lic. Mildred Nahomi Piz Delgado**, Jefa de Normatividad y Concertación Social de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; la **C.P. Susana Belem Ochoa Ortiz**, Asesora de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. LP/E/SEBISED/002/2026**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORTE, BORDADO Y CONFECCIÓN DE LA VESTIMENTA TRADICIONAL PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA ALUMNOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL MEZQUITAL, PUEBLO NUEVO Y SÚCHIL DEL ESTADO DE DURANGO".

LA CONVOCANTE ACLARA:

PRIMERO. –

2.3. ENTREGA DE MUESTRAS

DICE:



El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C. P. 34180, Durango, Dgo., de las **12:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs.** del día **25 de mayo de 2026**, la muestra de un patrón (en papel) acompañado con su corte de tela y prenda confeccionada (consta de 3 piezas), de la vestimenta **Santa María de Ocotán Niña/Primaria, talla 12.**

DEBE DECIR:

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C. P. 34180, Durango, Dgo., de las **12:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs.** del día **25 de mayo de 2026**, la muestra de un patrón (en papel) acompañado con su corte de tela y prenda confeccionada (consta de 3 piezas), de la vestimenta **San Francisco de Ocotan Niña/Secundaria, talla 22.**

SEGUNDO. -

Anexo 9

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y O SERVICIOS

DICE:

8 junio - 3 julio	COMPRA DE INSUMOS, CORTE Y BORDADO
6 julio - 28 agosto	CONFECCIÓN DE VESTIMENTA
4 Septiembre 2026	ENTREGA DE VESTIMENTA CONFECCIONADA A SEED

DEBE DE DECIR:

8 junio - 3 julio	COMPRA DE INSUMOS, CORTE Y BORDADO
6 julio - 28 agosto	CONFECCIÓN DE VESTIMENTA
31 agosto 2026	ENTREGA DE VESTIMENTA CONFECCIONADA A SEBISED

LUGAR DE ENTREGA: Parque Industrial Zona Oriente Bodega 108. BLVD. De la Juventud No 1213 Fracc. Reserva Industrial Sur Durango.

Los gastos extraordinarios que se deriven son a cuenta del licitante ganador; responsabilizándose de que los servicios y/o bienes objeto de esta licitación se entreguen conforme a las condiciones solicitadas por la Convocante en el lugar y el tiempo señalado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B.C.' and 'M.M.'.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

“DOMINUS MESSICO, S.A DE C.V.”

I.- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

1.- Conforme al apartado “2.3 Presentación de Muestras, se menciona que “una muestra de cada insumo en cada color descrito en el Anexo 1”; al respecto se cuestiona a la Convocante, ¿si hay alguna talla en específico deba de ser presentada para cada uno de los 32 insumos y servicios solicitados, o si mi representada podrá presentar cualquiera de las tallas solicitadas siempre y cuando cada uno de las 32 partidas cumpla con el contenido solicitado por la Convocante?

RESPUESTA. -

Deberá presentar una muestra de cada insumo en cada color descrito en el anexo 1, en la tabla que describen las características de los avíos. Con las siguientes unidades de medida:

Metros= 1 m (Popelina, Dublín manta pre levada, lino, listones, bies, espiguilla, encaje)

Cm= 50 cm (Elástico)

Carretes= 1 pza (Hilo)

Botones= 5 pzas

II.- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

1.- Conforme al ANEXO 5 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. TÉCNICA” apartado “7.” (siete arábigo) de las Bases de Licitación, se menciona que además de los documento de los numerales a que se refiere dicho apartado, también se deberá de presentar “un poder que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como poder que contenga las facultades para suscribir las propuestas y firmas las mismas”, al efecto se cuestiona a la convocante, ¿si el poder a que se refiere el numeral 7 debe ser necesariamente un poder notarial (otorgado en escritura pública ante notario)? o bien, ¿es suficiente que dicho poder se otorgue mediante la cláusula correspondiente del Convenio de Participación Conjunta, en los términos del Artículo 29, párrafo cuarto, apartado V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, esto es, mediante la designación del representante común y el otorgamiento de ‘poder amplio y suficiente’ para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta, suscribir las propuestas y el contrato?

RESPUESTA. -

En ese sentido, no es estrictamente necesario que dicho poder conste en escritura pública ante notario, siempre que:

- 1. Se encuentre debidamente establecido en el Convenio de Participación Conjunta, y**
- 2. Se acrediten de manera clara las facultades del representante común para comprometer a todos los integrantes, suscribir la propuesta técnica y económica, así como firmar el contrato y asumir las obligaciones derivadas del mismo.**

4.- Conforme al documento solicitado en el ANEXO 5 numerales 3 y 4 en correlación con el Anexo 10 de la bases de licitación, se menciona que "3. En caso de ser persona moral: documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaría, ciudad); así como los de poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al ANEXO 10." y "4. En caso de ser persona moral, deberá presentar en original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito en el numeral anterior respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.", no obstante en atención al principio de economía procesal administrativa dichas documentales son muchas toda vez que existen diversas asambleas y modificaciones, no obstante las últimas modificaciones contienen el antecedente de las modificaciones previas, en ese sentido se solicita a la Convocante aclare si, es posible cumplir con dichos numerales 3 y 4 del Anexo 5 de las bases de la presente licitación, ¿se puede cumplir con dicho punto presentando: 1. ACTA CONSTITUTIVA de la persona moral licitante, así como el acta que contiene la ÚLTIMA modificación que contiene los antecedentes de las modificaciones a los estatutos sociales de la persona moral licitante?

RESPUESTA. -

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases.

III.- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

1.- Conforme al numeral 15. Instrucciones PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS, sub punto 15.2PROPUESTA ECONOMICA, punto 3. Dentro del cual se menciona lo siguiente "3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado, conforme al formato ANEXO 3. Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre precio unitario y precio total que resulte al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario, y el precio total será corregido; si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.", en ese sentido se cuestiona a la Convocante, ¿si en el caso de participar mediante PARTICIPACION CONJUNTA en la presente licitación dicha fianza de garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% del monto total de la propuesta antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) puede



ser cumplido dicho punto presentando UNA SOLA FIANZA emitida a nombre del licitante Participante de la participación conjunta que así sea señalado en el convenio de participación conjunta que se allegue a la propuesta técnica de la presente licitación?, favor de aclarar.

RESPUESTA.-

Es correcta su apreciación.

FINAL DE LAS PREGUNTAS

La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, y hace constar que las respuestas vertidas en ella fueron contestadas en conjunto por la convocante y el área técnica solicitante del proceso, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **29 de mayo de 2026**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEBISED/002/2026**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en Boulevard Domingo Arrieta No. 200 Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Dgo.; para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SEBISED/002/2026**, siendo las **11:42** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por el Servidor Público que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.





Por la Convocante:

LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA
Subsecretario de Desarrollo Productivo Rural
y Regional de la Secretaría de Bienestar
Social del Estado de Durango

C.P. Y C.N. AHSLY JAEL VALLES ARAIZA
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Bienestar Social del Estado
de Durango

C.P. SUSANA BELEM OCHOA ORTIZ
Asesora de la Dirección de Administración
de la Secretaría de Bienestar Social del
Estado de Durango

**ING. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ
CASTRELLÓN**

Directora de Participación Ciudadana y
Organización Social de la Secretaría de
Bienestar Social del Estado de Durango

LIC. MILDRED NAHOMI PIZ DELGADO
Jefa de Normatividad y Concertación Social
de la Dirección Jurídica de la Secretaría de
Bienestar Social del Estado de Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
NO PRESENTE	NO PRESENTE	NO PRESENTE

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEBISED/002/2026 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026